

El problema del cálculo de la inflación

Introducción

Desde enero de este año, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) comenzó con una serie de cambios y cuestionamientos que derivaron en una falta de credibilidad sobre los datos del Índice de Precios al Consumidor calculada para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires (IPC GBA), situación que se derivó en una desconfianza sobre otros indicadores no afectados directamente por el IPC.

El IPC GBA es un indicador que mide los cambios en el precio de los bienes y servicios consumidos por los hogares de la Capital y el Gran Buenos Aires y es utilizado tanto en el campo macroeconómico como en la actividad comercial y productiva privada y en la esfera estatal como el indicador de la inflación del país. Si bien hay otros indicadores de precios, como los mayoristas, la gran diferencia entre ellos es que, además de la distinta ubicación en el flujo económico (los pagados por los consumidores respecto a los pagados por los productores por insumos) es que los mayoristas no miden servicios, y por lo tanto muestran sólo una parte del fenómeno inflacionario.

Lejos de hacer una cronología de los sucesivos cambios en el interior del organismo, este informe propone comparar las mediciones oficiales con otras mediciones también oficiales y algunas privadas, de un mismo fenómeno que toca de cerca a toda la sociedad: Los incrementos de precios.

El impacto inflacionario en la población no es lineal. Los sectores de menores recursos de la Argentina, el sector productivo no beneficiado por los altos precios internacionales de las commodities y los trabajadores en general, son golpeados gravemente por este problema, así como posee fuertes implicancias en temas de actualización de valores financieros.

El IPC ya no es lo que era

Las diferencias ya comenzaron en enero, momento en que se explicitaron algunos cambios en las metodologías en turismo y medicina prepaga; el índice de este mes ya muestra desequilibrios llamativos al interior del mismo, puesto que mientras el nivel general arroja un incremento del 1,1%, el rubro alimentos aumentó un 2,1%, mientras que otro indicador, el costo de Canasta Básica Alimentaria (CBA) se incrementó en un 2,6%.

Algunos técnicos del Indec han publicado una página, <http://indecdepie.blogspot.com>, en la cual informan mes a mes un rango de valores que estiman hubiera alcanzado el índice si su cálculo hubiera sido realizado como hasta diciembre de 2006. Los resultados se muestran en el Cuadro N° 1.

Nivel General		
IPC oficial	Mes	Estimación Técnicos del INDEC
1.1%	Enero	Intervalo 1.9% - 2.1%
0.3%	Febrero	Intervalo 0.5% - 0.7%
0.8%	Marzo	Intervalo 1.7% - 2.0%
0.7%	Abril	Intervalo 1.6% - 1.8%
0.4%	Mayo	Sin Estimación

Fuente: INDEC de Pie

Las comparaciones inevitables

La falta de credibilidad en el índice ha ido surgiendo a partir de la comparación con otros indicadores. Se debe tener en cuenta que todo índice es una aproximación a la realidad, y mide cuestiones distintas, como también es cierto que una de las características inmanentes del proceso inflacionario es el cambio en los precios relativos, es decir, de un producto o grupo de productos respecto a otros, como por ejemplo los precios agrícolas respecto a los industriales, o de los bienes respecto a los servicios. Ello indica que las comparaciones estrictas no son aconsejables, aunque cuando las divergencias son fuertes, cotejar distintos índices de precios puede ser muy útil.

En este aspecto, resulta interesante el gráfico publicado por el Instituto Argentino de Ejecutivos de Finanzas (IAEF) que realiza una comparación entre el IPC GBA, el Índice de Precios Internos Mayoristas (IPIM) y el Índice de Precios Implícitos de Supermercados¹ (IPI Super), todas estadísticas calculadas por el Indec.

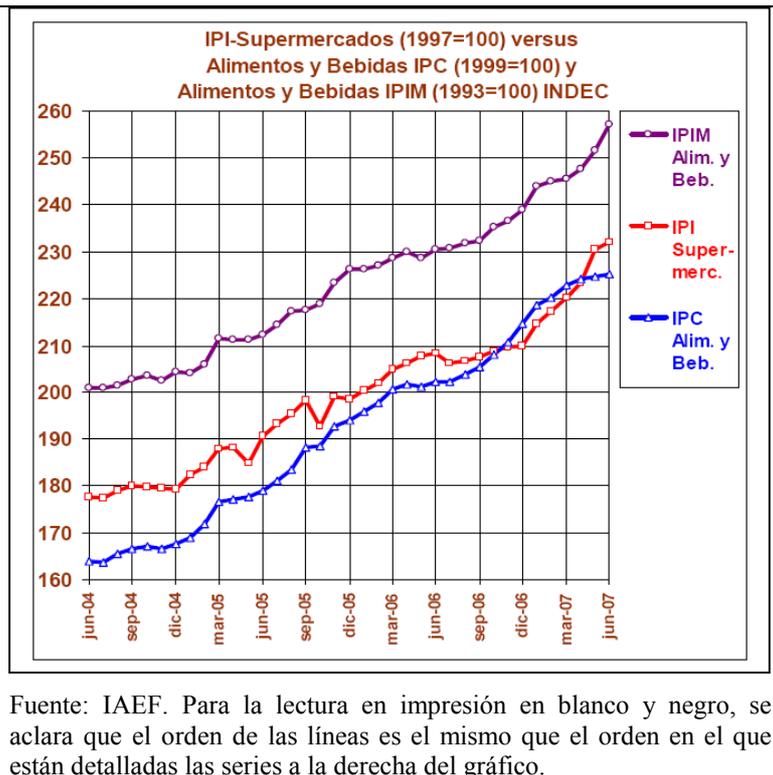
El gráfico muestra el mayor incremento de los precios de alimentos y bebidas del IPC respecto a los precios implícitos de supermercados desde enero de 2004 hasta diciembre de 2006, lo cual puede tener su explicación en que si bien los alimentos y bebidas tienen un fuerte peso en el IPI Super, también hay otros bienes que venden los supermercados como electrodomésticos y suntuarios y que influyen en su cálculo. Pero a pesar de estas diferencias, la tendencia es similar.

Si además lo comparamos con la evolución del índice mayorista de alimentos y bebidas, se observa también que las tendencias son análogas, aunque los mayoristas muestran un crecimiento levemente inferior en el período, que se observa por la menor inclinación de la serie.

Todas estas reflexiones se aplican para prácticamente todo el gráfico, a excepción de la última cuadrícula, que va de marzo de 2007 a junio del mismo año. En este período, el achatamiento del IPC resulta muy llamativo respecto al notorio incremento del IPIM y del IPI Super, siempre respecto al rubro alimentos y bebidas, diferencia que resulta difícil de explicar con argumentos económicos.

¹ La IPI-Supermercados releva información de 72 establecimientos con 1.495 puntos de venta a nivel nacional. Su publicación es mensual tanto a precios corrientes como a precios constantes (base 1997=100). Se denomina Índice de Precios Implícitos puesto que no es un índice formal de precios sino que es el resultante de calcular la evolución del monto total de ventas que declaran los supermercados respecto a las cantidades vendidas.

Gráfico N° 1



Las mediciones alternativas

En el punto anterior se compararon distintas mediciones de precios producidas por el mismo Indec.

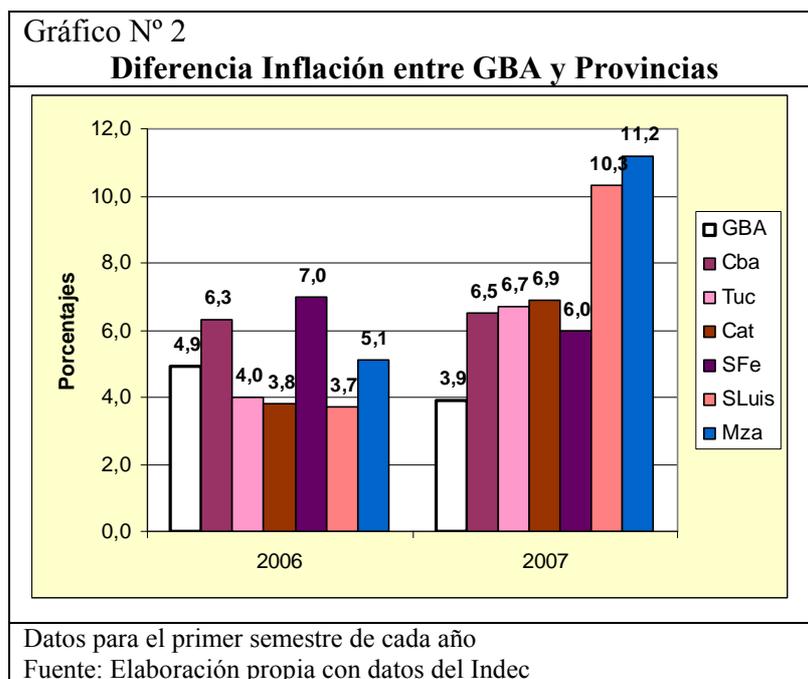
La falta de confiabilidad del índice de precios, lleva a la búsqueda de mediciones alternativas para tratar de medir de forma más cercana el efecto de la inflación. Uno de los indicadores que más asiduamente se toman como referencia son los precios evidenciados por el sistema de Índice de Precios al Consumidor Nacional, y que incorpora, junto con el cálculo del IPC GBA, los índices de precios calculados para otras seis grandes ciudades como Catamarca, Córdoba, Mendoza, San Luis, Santa Fe y Tucumán. Sin duda las realidades de precios en cada una de estas ciudades es distinta, y ese es el beneficio que posee calcular sus índices individualmente y elaborar un índice nacional que los contenga, para que la inflación que se toma como referencia en contratos, indexaciones y discusiones de salarios, entre otras, no sea solamente la que sucede en el Gran Buenos Aires, sino que sea más representativo del país. A su vez, otorga datos para las referencias en cada una de las provincias encuestadas, los cuales son calculados por las direcciones de estadística de esas provincias, y que poseen autonomía respecto al Indec, aunque todas siguen la misma metodología desde que se inició este cálculo de IPC Nacional. Este cálculo es relativamente nuevo, ya que se comenzó a informar a partir de los datos de septiembre de 2005; las provincias encuestadas cubren el 83,1% del gasto de consumo urbano total del país, mientras que el Gran Buenos Aires participa del 58,9% de ese gasto total.

La evolución de los índices regionales recién comentados se encuentra detallada en el Gráfico N° 2, que muestra los valores para el primer semestre de 2006 e igual período de 2007, detallando los valores del IPC GBA en el primer lugar y con barra blanca.

Viendo el grupo de la derecha, correspondiente al primer semestre de 2006, aparecen diferencias entre las distintas provincias, pero en un rango relativamente acotado; la mayor diferencia en más respecto al IPC GBA es la de Santa Fe y asciende a 2,1 puntos de inflación, mientras que la mayor diferencia en menos es la de San Luis (Tucumán y Catamarca muestran índices muy cercanos) y también asciende a 1,2 puntos.

La situación es totalmente distinta en el grupo de la derecha, que muestra los datos para el primer semestre de este año. Aquí no hay diferencias en menos respecto al IPC GBA, sino que son todas en más, y muy significativas. Hay un primer grupo que muestra una inflación que oscila entre el 6% al 7% semestral, mientras que dos provincias muestran valores superiores al 10%, cuando el IPC GBA se ubica en un exiguo 4,9%.

Realmente resulta difícil buscar alguna explicación económica que justifique semejante diferencia entre el Gran Buenos Aires y el resto del país, máxime cuando en los dos años estudiados la estructura económica y la dinámica entre las regiones no ha cambiado significativamente. Esto ha generado comentarios generalizados entre los especialistas en cuanto a que “para conocer la verdadera inflación hay que mirar los datos de Mendoza”, lo cual simplifica exageradamente el tema, pero es una derivación inevitable de la falta de confianza en el IPC GBA.



Esta situación da pie a la aparición en el mercado de gurúes y consultoras que ven en la predicción de la inflación una veta importante de ingresos fáciles. Sin embargo, cualquier medición estará muy lejos de lo que pueda hacer un organismo oficial, que cuenta con recursos y personal técnico altamente especializado en dosis en las cuales las consultoras privadas que elaboran datos al amparo de esta nueva situación no tienen posibilidad alguna de acceder.

Una de ellas ha tratado de estimar más adecuadamente los rubros de esparcimiento, educación, turismo y atención médica, calculando sus propios índices e insertándolos en el resto del cálculo del Indec, dejando afuera otra serie de rubros y consideraciones metodológicas que también deberían ser mejor estimados, y por ello todo lo

que producen no es más que un *Frankenstein* estadístico, que difícilmente sea mejor que el desacreditado índice que pretenden reemplazar.

No le van a la zaga los artículos periodísticos que, buscando efectos provocadores, denuncian que la información de pobreza del Indec esconde varios cientos de miles de pobres, cavilación a la que arriban con cálculos incompletos que consideran las variaciones en el costo de la canasta familiar pero no tienen en cuenta la otra parte esencial del cálculo de la pobreza, que es la variación de los ingresos de la población. Es cierto que el cálculo de pobreza e indigencia se ve afectado por los valores del IPC, e incluso ha llevado a renuncias de los encargados de calcular tan importante variable, pero no se puede reemplazar alegremente los datos no confiables por otros que no tienen ningún basamento técnico o mínimamente teórico.

Fortalecer la independencia del Indec

Desde algunos sectores que miran con nostalgia el proceso privatista sufrido por la Argentina, se plantea que si el Indec no cumple con los objetivos, entonces habría que privatizarlo, un negocio de consultoría de varios miles de dólares. Este conocido discurso tiene por detrás la convicción de que el Estado, por ser Estado, es incapaz de realizar correctamente casi todas las funciones (excepto, claro, generar un clima de negocios y una certidumbre acorde a los requerimientos locales e internacionales); la mano privada, por el contrario, posee todas las condiciones necesarias para hacerlo.

Los propios trabajadores del Indec en conflicto rechazan esta cuestión y lo que exigen, como lo hace la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), es mayor compromiso del Estado.

No se debe olvidar tampoco lo que está mostrando esta turbulencia financiera internacional iniciada a fines de julio, ya que por detrás de la caída en los valores de las hipotecas de baja calidad y el derrumbe de las cotizaciones bursátiles de bonos, fondos comunes y acciones, está la responsabilidad de las grandes calificadoras internacionales privadas que han sido depositarias de la confianza de la sociedad, alto encargo que no han cumplido eficientemente. *Moody's* y *Standard & Poors* están siendo investigadas en Estados Unidos porque no bajaron las calificaciones de los Fondos de Inversión cuestionados hasta julio, cuando ya varios títulos habían perdido bastante. El regulador financiero de la Unión Europea también quiere investigarlas por su responsabilidad en la actual crisis. Ello demuestra que lo privado no es la solución por más prestigioso que se lo considere en algunos círculos del poder.

La única vía posible para solucionar este tema es fortalecer la independencia del Indec, manteniéndolo dentro de la órbita del gobierno, entre otros temas, promoviendo concursos para la designación de los distintos cargos, los cuales deben pertenecer a la planta, ya que no se puede profesionalizar una institución con contratos de plazo determinado, y diseñar un verdadero Sistema Estadístico Nacional (creado en 1968 por Ley 17.622), con una asignación presupuestaria acorde a la importante tarea que debe desarrollar. Debe quedar claro que no existe reemplazo alguno para las estadísticas oficiales.